



**Govern d'Andorra**  
Missió Permanent d'Andorra a l'OSCE  
i als altres organismes internacionals amb seu a Viena

## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ANDORRA**

### **Sesión de trabajo 5: Tolerancia y no-discriminación I Reunión de aplicación de la dimensión humana Varsovia, 23 de setiembre del 2015**

Mi delegación se ha adherido a la declaración hecha por la Unión Europea. Asimismo, permítanme a título nacional compartir acciones transversales que reflejan el firme compromiso y la voluntad del Gobierno de Andorra en promover la igualdad de género.

El plan de acción nacional para fomentar la igualdad se adoptó el 2010 y se centra en los siguientes ejes estratégicos:

- a) La promoción de la participación social y el liderazgo de las mujeres
- b) Lucha contra la violencia
- c) El binomio mujer-trabajo
- d) La atención dirigida a los grupos vulnerables: mujeres solas que tienen cargas familiares y mujeres mayores
- e) La introducción de la perspectiva de género en los otros departamentos del gobierno

En particular, quisiera referirme a acciones relativas a la participación de la mujer en la vida política y pública, así como en la lucha contra la violencia de género.

El parlamento andorrano aprobó en enero del 2015, la elaboración del "Libro Blanco para la Igualdad" con el fin de recolectar información sobre la situación real en materia de igualdad de género en el país; y en consiguiente, diseñar una estrategia para promover desde el Parlamento y el resto de instituciones públicas la cultura de la igualdad. Asimismo, se decidió la creación de una nueva Área de Políticas de Igualdad bajo el organigrama del Ministerio de Salud, Asuntos Sociales y Trabajo quien poseerá todas las competencias en este ámbito.

Mencionar que de forma natural en la pasada legislatura, Andorra contó con un parlamento de paridad perfecta, con un 50% de mujeres y un 50% de hombres. Este último dato resulta remarcable si tenemos en cuenta la ausencia de cuotas de género en la legislación andorrana y, en particular, el hecho de que hasta 1970 no se estableció el derecho de voto femenino y en 1973 el sufragio femenino.

Un pilar fundamental para alcanzar la igualdad es erradicar la violencia de género. En este contexto, creemos firmemente que la educación en los derechos humanos es un instrumento necesario para reforzar la prevención y luchar contra la violencia de género.

El respeto hacia el otro, la tolerancia y la igualdad de trato deben enseñarse desde los primeros años de vida; son las mejores armas para combatir la intolerancia, así como para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión de las sociedades. De hecho, la educación en los derechos humanos fue una de las prioridades de Andorra cuando ostento la presidencia del comité de ministros del Consejo de Europa en el período de mayo 2012 a noviembre 2013.

Desde la adhesión, en 1997, al convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Andorra ha ido adaptando paulatinamente su legislación para acabar con cualquier forma de discriminación de género. Siguiendo con los compromisos internacionales, se ratificó el convenio del Consejo de Europa para prevenir y luchar contra la violencia de género el 22 de abril del 2014. Asimismo, el 15 de enero del 2015, el Parlamento adoptó la ley 1/2015 relativa a erradicar la violencia de género i la violencia doméstica, con el objetivo de dar una respuesta legislativa a a una necesidad social vigente.

Al respecto, el Gobierno creó en el 2006 el “Equipo de Atención Integral a la Mujer víctima de violencia de género” que actúa con el propósito de asistir a las víctimas bajo un enfoque transversal, así como sensibilizar y concienciar a la sociedad de que la violencia de género es un problema social.

En cuanto se refiere a la cooperación al desarrollo, mencionar que los dos grupos prioritarios beneficiarios de la cooperación internacional andorrana son los niños, con especial atención a las niñas, y las mujeres, que representan conjuntamente más del 50% de la ayuda oficial que brinda Andorra al desarrollo.

En particular, en el seno de la OSCE, venimos participado a lo largo de estos años en proyectos que realizan varias misiones sobre el terreno del organismo destinados a promover la capacitación económica de las mujeres.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de Andorra a la elaboración de un Adenda al plan de acción 2004 de la OSCE para promover la igualdad de género con el fin de modernizar y complementar el actual documento, así como avanzar en su aplicación.

Gracias, Sra. Moderadora